



**Facultad de Ingeniería
Secretaría Administrativa**

Circular FING/SA/001/2021

**Secretarios, Coordinadores, Jefes de División,
Jefes de Departamento y Líderes de Proyecto.**

P r e s e n t e.

Las circunstancias actuales han obligado a la Universidad a tener que realizar algunos cambios en la forma de trabajar para poder seguir atendiendo las necesidades de los usuarios, lo cual ha implicado disminuir al máximo posible el número de actividades presenciales.

Es por ello que a fin de otorgar una atención más eficaz a la distancia, la Universidad ha sistematizado varios procedimientos como se señala en la circular TESO/SADM/001/2021 en la que se establece que todos los trámites para pago que se presentan ante las Unidades de Proceso Administrativo (UPA´s) y Módulos Descentralizados, deben ser tramitados a través del Sistema Institucional de Compras (SIC).

La Facultad de Ingeniería está alineando sus trámites y procedimientos que se realizarán a través de dicho sistema, consistentes en:

- Solicitudes de compra nacionales y extranjeras
- Solicitudes de servicio nacionales y extranjeras
- Solicitudes de reembolso
- Honorarios
- Honorarios asimilados
- Gastos por comisión (viáticos, gastos por intercambio, prácticas escolares y trabajos de campo)
- Devolución de recursos (notas de crédito)
- Pago de Becas (previo registro y validación en el SIBEFI)

Conforme lo anterior, será necesario que cada una de las Coordinaciones y Divisiones asignen a un responsable que se encargue de realizar las solicitudes internas que correspondan verificando que los archivos cargados cumplan con la normatividad establecida y se encuentre escaneada en formato PDF.

Por su parte, la Facultad pondrá a su disposición una serie de tutoriales en la página de la Secretaría Administrativa con la finalidad de orientarles acerca del registro que se debe llevar a cabo en cada uno de los trámites señalados.

Cabe mencionar que actualmente varios trámites y procedimientos se encuentran en proceso de modificación por lo que se irán subiendo a la página de la Secretaría conforme sean liberados.

Así mismo, se les estará invitando próximamente a una serie de videoconferencias con la finalidad de aclarar las dudas que pudieran surgir. Las videoconferencias estarán dirigidas a todos los interesados, sin embargo, es recomendable la participación de las personas designadas al registro de los trámites en el SIC, así como los responsables de la operación de los proyectos.

Con base en lo anteriormente señalado les informamos que a partir del día 15 de febrero de 2021 todas las solicitudes aquí indicadas deberán realizarse por medio del Sistema Institucional de Compras (SIC).

A T E N T A M E N T E

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 12 de febrero de 2021.



ING. LUIS JIMÉNEZ ESCOBAR
SECRETARIO ADMINISTRATIVO